I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 7.217.-

SAN BERNARDO, 18 de Junio de 2013.-

VISTOS :

- El Memorandum Interno N° 665, de fecha 13 de Junio de 2013 de la Sección Patentes Comerciales;

- El D. A. Exento Nº 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y

- Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **Rol N° 2011497**, del giro: **"Venta de accesorios y joyas de plata y fantasía"**, a nombre de la Señora Paola Elena Rodríguez Araneda, C.N.I. [redacted] con domicilio comercial en Eyzaguirre Nº 650, módulo S-15, Segundo Piso Mall Paseo San Bernardo, de esta comuna.

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-
Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/